

Córdoba, 23 de enero de 2015

VISTO:

El viaje del señor Decano de la Facultad, Lic. Francisco Echegaray a la República Federativa de Brasil;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado viaje se extenderá desde el 24 de enero al 06 de febrero de 2015, en el marco de la licencia anual del Lic. Echegaray;

Que resulta imprescindible delegar la firma del despacho, a fin de no interrumpir el diligenciamiento de los temas inherentes a la institución; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:


Art. 1°.- Delegar la firma del despacho del Decanato en la persona del señor Vicedecano Cr. Ángel Tapia, a partir del 24 de enero de 2015, y mientras se encuentre ausente el señor Decano de la Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 01 /2015



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas